

INTRODUCCIÓN A LA TEOLOGÍA SISTEMÁTICA

LECCIÓN #4

UN EJEMPLO DE LA AUTORIDAD BÍBLICA SOBRE LAS CONFESIONES DE FE

Hemos establecido que el principio la doctrina reformada difirió de la Católica Romana en que el dogma para la iglesia católica es la verdad revelada por Dios en las Escrituras y/o la tradición y formulada para la iglesia en contra del error. Tal verdad es irrevocable, inalterable e infalible.

El dogma desde la perspectiva reformada establece su base de autoridad en la Sagrada Escritura, más bien que en la iglesia. El dogma no es infalible, pero provee una base para la unidad y la estabilidad dentro de la iglesia universal.

De la reforma en adelante, se denominó “Confesiones de Fe” a aquellas declaraciones que la iglesia formulaba oficialmente, usualmente después de una controversia teológica o de la necesidad de aclarar la fe que debía abrazarse.

¿Descendió Cristo a los infiernos?

En esta oportunidad analizaremos esta doctrina, sostenida por muchos hoy en día y extraída del Credo de los Apóstoles

El Credo de los Apóstoles

Fue llamado así debido a que por centenares de años los cristianos creyeron que los doce apóstoles eran los autores del credo extensamente sabido que lleva su nombre. Según una teoría antigua, los doce compusieron el credo con cada apóstol que agregaba una cláusula para formar el conjunto.

La versión del año 750 d. de C. dice así:

*Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra; y en Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro; que fue concebido del Espíritu Santo, nació de la virgen María, padeció bajo el poder de Poncio Pilatos; fue crucificado, muerto y sepultado; **descendió a los infiernos**; al tercer día resucitó de entre los muertos; subió al cielo, y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; y desde allí vendrá al fin del mundo a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Universal, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable. Amén.*

El primero en establecer una declaración de Fe durante el período post Apostólico fue: Ignacio de Antioquia, escribiendo alrededor del 107 D.C: Detén

tus oídos, por tanto, cuando alguno te hable con desacuerdo de Jesucristo, el Hijo de Dios, quien era Jesús el Cristo, quien descendía de David, y también lo era de María; quien nació verdaderamente, y comió y bebió. Fue verdaderamente perseguido bajo Poncio Pilato; fue verdaderamente crucificado y [verdaderamente] muerto, a la vista de los seres en el cielo y en la tierra y bajo la tierra. Él también fue verdaderamente levantado de los muertos, siendo Su Padre quien le dio vida, incluso según la misma manera en que Su Padre levantará a aquellos que creen en Él por Cristo Jesús, aparte de quien no poseemos la vida verdadera.³

Alrededor del año 180 D.C. los presbíteros de Esmirna hablaron de “lo que ha sido traspasado.”

También conocemos en verdad a un Dios, conocemos a Cristo, conocemos al Hijo, sufriendo como sufrió, muriendo como murió, y levantado al tercer día, y morando a la mano derecha del Padre, y viniendo a juzgar a los vivos y a los muertos. Y al decir esto decimos lo que nos ha sido traspasado.

Ireneo (aprox. 180 D.C.) escribió:

... creyendo en el único Dios, Creador del cielo y la tierra, y de todo lo que hay en ellos, por medio de Cristo Jesús el Hijo de Dios; quien, por su asombroso amor hacia sus criaturas, sufrió el nacimiento de la Virgen, uniendo Él mismo su humanidad a Dios, y padeció bajo Poncio Pilato, y se levantó otra vez, y fue recibido en gloria, y vendrá en gloria, el Salvador de aquellos que son salvos, y el juez de aquellos que son juzgados; y enviando al fuego eterno a los que pervierten la verdad y desprecian a Su Padre en su advenimiento.

Tertuliano (aprox. 200 D.C.) expresó: “La Norma de Fe es absolutamente una, única, inamovible e irreformable – a saber, creer en un Dios Todopoderoso, el Creador del mundo; y en Su Hijo, Jesucristo, nacido de la Virgen María, crucificado bajo Poncio Pilato, al tercer día se levantó otra vez de entre los muertos, recibido en los cielos, sentado ahora a la diestra del Padre, que viene a juzgar a los vivos y a los muertos, también por medio de la resurrección de la carne.

El precursor más importante del credo del Apóstoles era el “Credo Romano”, que fue desarrollado probablemente durante la segunda mitad del segundo siglo.

Creo en dios el Todopoderoso del padre. Y en Jesús Cristo su solamente hijo nuestro señor, que nació del Espíritu santo y de la Virgen Maria; crucificado bajo Pontius Pilate y enterrado; el tercer día él se levantó de los muertos; él ascendió en cielo, y se sienta en la mano derecha del padre, por lo tanto de él vendrá juzgar al rápido y a los muertos. Y en el Espíritu santo; la iglesia santa; el perdón de pecados; el resurrección de la carne.

En dicho Credo no aparece la frase “Descendió a los infiernos”

La declaración “descendió a los infiernos” apareció en la versión de Rufino en el año 390, quien entendió con esa frase que Jesús “fue sepultado”, que fue “bajado a la tumba”. Pero fue en la versión del 650 que se incluyó dicha frase.

En el “Catecismo de Heidelberg”, la pregunta # 44 dice así:

¿Por qué se añade: descendió a los infiernos?

Respuesta: Para que en mis extremados dolores y grandísimas tentaciones me asegure y me sostenga con este consuelo, de que mi Señor Jesucristo, por medio de las inexplicables angustias, tormentos, espantos y turbaciones infernales de su alma, en los cuales fue sumido en toda su pasión (a), pero especialmente clavado en la cruz, me ha librado de las ansias y tormentos del infierno Salmo 18:4, 5; Salmo 116:3; Mateo 26:38; Mateo 27:46; Hebr.5:7.- b. Isaías 53:5

El Catecismo Mayor Westminster en la pregunta #50 se expresa lo siguiente:

P. 50. *¿Cómo se humilló Cristo después de la muerte?*

R. La humillación de Cristo después de la muerte consistió en ser sepultado, q) en continuar en el estado de la muerte y bajo el poder de ésta hasta el tercer día, r) lo que ha sido expresado otras veces en estas palabras: *Descendió al infierno*.

q) I Cor. 15:3,4. r) Mat. 12:40; Sal. 16:10, comp. con Hch. 2:24,25; Rom. 6:9.

EXAMINEMOS EL POSIBLE SOPORTE BÍBLICO PARA ESTA DOCTRINA:

I. Pasajes que se han usado para respaldarla

1. Hechos 2:27 Porque no dejarás mi alma en el Hades, Ni permitirás que tu Santo vea corrupción.

La palabra griega es *hades*, que significa “el sepulcro” el lugar al que las almas después de muertas van...

El sentido de este pasaje es que Cristo Resucitó y su alma no fue dejada en ese lugar

2. Romanos 10:6 Pero la justicia que es por la fe dice así: No digas en tu corazón: ¿Quién subirá al cielo? (esto es, para traer abajo a Cristo); 7 o, ¿quién descenderá al abismo? (esto es, para hacer subir a Cristo de entre los muertos).

El pasaje se refiere a la cercanía de Cristo, no a otra cosa. Además la palabra abismo se refiere a los lugares más profundos del océano.

3. Efesios 4: 8 Por lo cual dice: Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, Y dio dones a los hombres. 9 Y eso de que subió, ¿qué es, sino que también había descendido primero a las partes más bajas de la tierra?

Este pasaje se refiere a la humillación de Cristo, en su encarnación

4. 1ª. Pedro 3:18 – 20 Porque también Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios, siendo a la verdad muerto en la carne, pero vivificado en espíritu; 19 en el cual también fue y predicó a los espíritus encarcelados, 20 los que en otro tiempo desobedecieron, cuando una vez esperaba la paciencia de Dios en los días de Noé, mientras se preparaba el arca, en la cual pocas personas, es decir, ocho, fueron salvadas por agua.

¿Predicó Cristo en el infierno?

Agustín interpretó este pasaje de la siguiente manera: El pasaje no se refiere a algo que Cristo hizo entre su sepultura y resurrección, sino a que el Espíritu de Cristo obrando a través de Noé, presentó el mensaje de justicia y salvación a un mundo hostil.

5. 1ª. Pedro 4:6 6 Porque por esto también ha sido predicado el evangelio a los muertos, para que sean juzgados en carne según los hombres, pero vivan en espíritu según Dios.

Este pasaje no se refiere a una segunda oportunidad de salvación para los que han muerto. Sino a la oportunidad de Salvación que tuvieron antes de morir y que vivirán delante de Dios

II. Pasajes que contradicen esta doctrina

Lucas 23:43 Entonces Jesús le dijo: De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso.

Juan 19:30 Cuando Jesús hubo tomado el vinagre, dijo: Consumado es. Y habiendo inclinado la cabeza, entregó el espíritu.

Lucas 23:46 Entonces Jesús, clamando a gran voz, dijo: Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu. Y habiendo dicho esto, expiró.

En conclusión:

1. La Frase “Descendió a los infiernos no se encuentra en las versiones más antiguas del Credo de los Apóstoles

2. Al realizar el análisis exegético a los textos Bíblicos, no pueden soportar esa doctrina
3. Existen textos que contradicen dicha doctrina

La autoridad de la Biblia debe estar sobre toda confesión de la iglesia.